



Santiago, 16 de octubre del 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N°: NC-00692/2025

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° NC 672/2025, DE 9 DE OCTUBRE DE 2025, DEL MINISTERIO DEL DEPORTE, QUE APRUEBA EL RECONOCIMIENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA “NEWCOM” COMO MODALIDAD DEPORTIVA, EN EL SENTIDO QUE INDICA.

VISTOS:

- a) El Decreto con Fuerza de Ley N°1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de La Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- b) La Ley N°19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) El Decreto con Fuerza de Ley N°29, de 2005, del Ministerio de Hacienda, sobre Estatuto Administrativo.
- d) La Ley N° 19.712, del Deporte.
- e) La Ley N° 20.686, que crea el Ministerio del Deporte.
- f) Decreto Supremo N° 96, de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra en el cargo de Ministro del Deporte al Sr. Jaime Pizarro Herrera.
- g) El Decreto Supremo N° 10, de 2021, del Ministerio del Deporte, que Aprueba Reglamento sobre Reconocimiento Fundado de una Actividad Física como Modalidad o Especialidad Deportiva a que se refiere el artículo 2°, numeral 12), de la Ley N° 20.686, y Deroga el Decreto N° 5, de 2015, del Ministerio del Deporte.
- h) Resolución Exenta N° 217, de 2022, del Ministerio del Deporte, que designa miembros titulares y suplentes del Panel de Reconocimiento, establecido en los artículos 3° y siguientes del Decreto Supremo N° 10, de 2021, del Ministerio del Deporte, ya individualizado.
- i) La Resolución Exenta electrónica N° 156, de 2023,

del Ministerio del Deporte, que designa nueva integrante del Panel de Reconocimiento de Modalidades Deportivas, Especialidades Deportivas y Actividades Físicas asimiladas.

j) La presentación suscrita por doña Florencia Villegas Ruiz, don Christian Céspedes Quiroz y don Jorge Gómez Moya, de 30 de julio de 2025, dirigida al Ministerio del Deporte, en la que se solicita el reconocimiento de la actividad física "Newcom", como modalidad deportiva.

k) La Resolución Exenta N° NC-00672/2025, de 9 de octubre de 2025, del Ministerio del Deporte, que aprueba el reconocimiento de la actividad física "NEWCOM" como modalidad deportiva.

l) La Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que Fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2°, N° 12 de la ley N° 20.686, corresponderá especialmente al Ministerio del Deporte reconocer fundadamente para los programas de su sector y para todos los demás efectos legales, una actividad física como especialidad o modalidad deportiva.
2. Que, en uso de la atribución citada en el considerando precedente, por Resolución Exenta N° NC-00672/2025, de 9 de octubre de 2025, del Ministerio del Deporte, se aprueba el reconocimiento de la actividad física "NEWCOM" como modalidad deportiva.
3. Que, el Decreto Supremo N° 10, de 2021, del Ministerio del Deporte, que aprueba Reglamento sobre Reconocimiento Fundado de una Actividad Física como Modalidad o Especialidad Deportiva, reconoce al solicitante como la persona natural o jurídica que activa el procedimiento de reconocimiento.
4. Que, la presentación suscrita por doña Florencia Villegas Ruiz, don Christian Céspedes Quiroz y don Jorge Gomez Moya, de fecha 30 de junio de 2025, dirigida al Ministerio del Deporte, en la que se solicita el reconocimiento de la actividad física "Newcom", como modalidad deportiva, fue ingresada al sistema de trámites electrónicos con fecha 30 de julio de 2025, durante el proceso de análisis de la solicitud de reconocimiento, aportando nuevos antecedentes.

RESUELVO:

1° REEMPLAZASE el considerando primero de la Resolución Exenta N° NC-00672/2025, de 9 de octubre de 2025, del Ministerio del Deporte, que aprueba el reconocimiento de la actividad física "NEWCOM" como modalidad deportiva, por el siguiente:

"1° Que mediante presentaciones de 8 de julio de 2025 suscrita por don Héctor Lara Molina y de 30 de julio de 2025, suscrita por doña Florencia Villegas Ruiz, don Christian Céspedes Quiroz y don Jorge Gomez Moya, dirigidas al Ministerio del Deporte, se ha solicitado el reconocimiento de la actividad física "Newcom" como modalidad deportiva".

2° TÉNGASE como parte integrante del expediente sobre Solicitud de Reconocimiento del Newcom como modalidad deportiva, los antecedentes adjuntos al Trámite N°88048, Folio N°22195, de 30 de julio de 2025.

3° NOTIFÍQUESE a los solicitantes, de conformidad a lo establecido en el Decreto Supremo N° 10, de 2021, del Ministerio del Deporte, sobre Reconocimiento Fundado de una Actividad Física como Modalidad o Especialidad Deportiva.

4° **PUBLIQUESE** la presente resolución conjuntamente con la Resolución Exenta N° NC-00672/2025, de 9 de octubre de 2025, del Ministerio del Deporte, que aprueba el reconocimiento de la actividad física "NEWCOM" como modalidad deportiva en banner de Gobierno Transparente de conformidad al artículo 7°, letra g), actos y resoluciones que tengan efectos sobre terceros, de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública.



JAIME PIZARRO HERRERA
MINISTRO DEL DEPORTE
MINISTERIO DEL DEPORTE

HCC

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Newcom	Digital	Ver		
Newcom Talca	Digital	Ver		

Distribución:

PATRICIO DELGADO GALLARDO - ENCARGADO DE GÉNERO, INCLUSIÓN Y PATICIPACIÓN CIUDADANA
JACQUELINE VALDERRAMA ROJAS - SECRETARIA DIVISIÓN JURÍDICA MINISTERIO DEL DEPORTE
ALEJANDRA ANDREA PUEBLA MARTINEZ - SECRETARIA DEL GABINETE MINISTERIAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://mindep.ceropapel.cl/validar/?key=20694093&hash=cef8c>